



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 135 -2013- FONDEPES/J

Lima, 02 MAYO 2013

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00315-2013-FONDEPES/DIGECADEPA del 29 de abril de 2013 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 277-2013-FONDEPES/Coord.Zonal Paíta del 25 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 28º, que la capacitación y entrenamiento que brinde la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal deben estar debidamente certificados;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 050-2013 suscrito entre el FONDEPES y el Sindicato de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos Islay Matarani-Provincia Islay-Región Arequipa, debidamente representado por su Secretario General, Sr. Teodoro Gómez Gómez, se acordó desarrollar en Puerto de Matarani-Islay-Arequipa, el curso "Curtido y Aplicación del Cuero de Pieles de Pescado", del 25 al 31 de marzo de 2013, con un tiempo de ejecución de 60 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00315-2013-FONDEPES/DIGECADEPA del 29 de abril de 2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;



B. ZUMAETA



G. CHAVEZ



J. DIAZ



S. GONZÁLEZ



Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

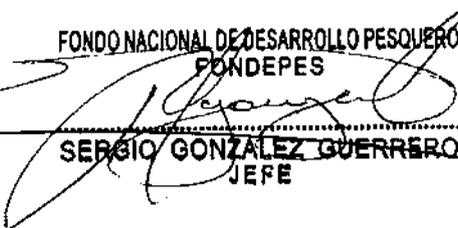


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 20 alumnos que han aprobado el curso "Curtido y Aplicación del Cuero de Piel de Pescado" realizado en Puerto de Matarani-Islay-Arequipa, del 25 al 31 de marzo de 2013, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : CURTIDO y APLICACION DEL CUERO DE PIELS DE PESCAO

INSTITUCION : SECRETARIO GENERAL DE PESCADORES ARTESANALES y EXTRACTORES DE MARISCOS ISLAY MATARANI-PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA

SEDE : PUERTO MATARANI

FECHA : DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2013

INSTRUCTOR : SRA. CECILIA VIDAL BALDERA

RESOLUCION JEFATURAL N° 235 -2013-FONDEPESIJ

02 MAYO 2013

ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	Evaluación Oral	Evaluación Diseño	PROMEDIO	N° Certificado
1	DAC11-211-2013	001	099	ACUÑA MASCO, ALESSANDRA STEFANNY	76361965	14	14	14	8246
2	DAC11-212-2013	001	099	AGUILAR MOLINA, BEATRIZ FIDELA	41894810	13	14	14	8247
3	DAC11-213-2013	001	099	ALARCON CAMPOS, SOLANCH DENISSA	46612058	14	15	15	8248
4	DAC11-214-2013	001	099	ALIAGA VILCAS, LUIS	30848770	15	14	15	8249
5	DAC11-215-2013	001	099	ALVAREZ VILCA, GLORIA GERVACIA	30837818	13	14	14	8250
6	DAC11-216-2013	001	099	APAZA VIVEROS, MARY LUZ	41018688	14	17	16	8251
7	DAC11-217-2013	001	099	ASTETE ARELA, RUTH ROXANA	44774901	14	15	15	8252
8	DAC11-218-2013	001	099	CHOQUEPUMA PEZO, MARISOL	29674037	15	16	16	8253
9	DAC11-219-2013	001	099	CORDOVA ARIRAMA, IMELDA	42587330	13	14	14	8254
10	DAC11-220-2013	001	099	CUSI CHANA, AMELIA	04646178	15	16	16	8255
11	DAC11-221-2013	001	099	HUAYTA MACHACA, FELICIANA	40672743	14	15	15	8256
12	DAC11-222-2013	001	099	MASCO AYALA, YESSSENIA XIOMARA	80426027	15	14	15	8257
13	DAC11-223-2013	001	099	MENDOZA ZAVALETA, ROCIO	41097312	14	15	15	8258
14	DAC11-224-2013	001	099	MOGROVEJO TIRADO, ADA PATRICIA	46657968	14	16	15	8259
15	DAC11-225-2013	001	099	MOLLO QUISPE, MARTHA DOMINGA	30571890	13	15	14	8260
16	DAC11-226-2013	001	099	PADILLA CRUZ, FRANCISCA PAULA	29606669	16	14	15	8261
17	DAC11-227-2013	001	099	QUIJAHUAMAN MARQUEZ, MARITZA ERIKA	41416547	15	13	14	8262
18	DAC11-228-2013	001	099	RAMOS LEVANO, CARMEN LUZ	22249412	16	14	15	8263
19	DAC11-229-2013	001	099	VERGARAY TICONA, SANDRA LIZBETH	44121785	13	15	14	8264
20	DAC11-230-2013	001	099	VILCHEZ CHUCTAYA, MILAGROS PAOLA	80608976	14	13	14	8265

[Signature]
Coordinador



[Signature]
VºBº Ing. Rogelio Huamán Pérez
CIP N° 81294

[Signature]
VºBº Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216